

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

1948 Orden JUS/104/2020, de 23 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/776/2019, de 25 de junio, por la que se convocan a concurso de traslados plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertido error en la Orden JUS/776/2019, de 25 de junio, por la que se convoca a concurso de traslado plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial (Boletín Oficial del Estado n.º 171, de 18 de julio), y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

1.º Eliminar el número de orden que se indica, al estar ocupado por funcionario titular:

Cuerpo: Gestión PA.
Comunidades no transferidas.

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
8972	Jdo. de Paz de Quintanar del Rey (Agrup. Secret.)	Gestión P.A.	Quintanar del Rey	Cuenca	1		N

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de enero de 2020.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), el Secretario General de Justicia, Antonio Viejo Llorente.